

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas y diecisiete minutos del día lunes quince de diciembre de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo de la *Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado*, en la sala del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de diciembre, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de este Comité se presentaron las siguientes personas:-----

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ	CONSEJERO PRESIDENTE
C.P. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
LIC. JESSICA GUADALUPE PÉREZ AKE	REPRESENTANTE DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: -----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. La revisión señalada en el artículo 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado solicitada en la memoranda IEE/UF-0224/14 remitida por la Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización de este Órgano Electoral.
3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Informe sobre las consultas y solicitudes de Acceso a la Información atendidas por la Unidad.
5. Informe mensual de actualización del Portal Web Institucional en términos de los artículos 11 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
7. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Partido Compromiso por Puebla identificado como UF/GCAM-001/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente

Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Partido Acción Nacional identificado como UF/GCAM-002/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 03/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Partido de la Revolución Democrática identificado como UF/GCAM-003/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 04/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Partido Verde Ecologista de México identificado como UF/GCAM-004/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 05/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el

Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Partido Nueva Alianza identificado como UF/GCAM-005/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 06/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del partido político Movimiento Ciudadano identificado como UF/GCAM-006/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 07/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Pacto Social de Integración, Partido Político identificado como UF/GCAM-007/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 08/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente a los Informes justificatorios de Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014 del Partido Revolucionario Institucional identificado como UF/GCAM-008/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 09/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Compromiso por Puebla identificado como UF/TRI-3/001/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 10/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Acción Nacional identificado como UF/TRI-3/002/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 11/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del partido político Movimiento Ciudadano identificado como UF/TRI-3/003/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 12/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Revolucionario Institucional identificado como UF/TRI-3/004/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano

ACT/COTAIP/12/2014

Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 13/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 de Pacto Social de Integración, Partido Político identificado como UF/TRI-3/005/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 14/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido del Trabajo identificado como UF/TRI-3/006/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

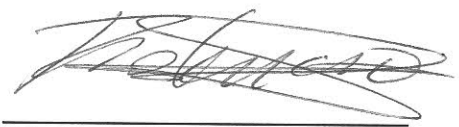

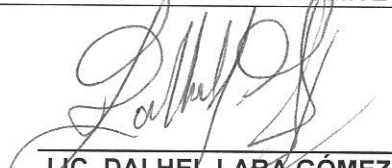

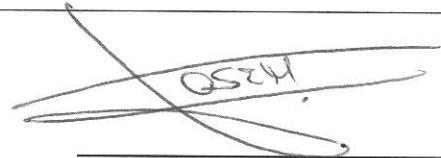
Acuerdo 15/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Verde Ecologista de México identificado como UF/TRI-3/007/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 16/COTAIP/151214 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce. Con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción II y 20 primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Unidad de

ACT/COTAIP/12/2014

Fiscalización de este organismo electoral, correspondiente al Informe justificatorio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 del Partido Nueva Alianza identificado como UF/TRI-3/008/14; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes quince de diciembre de dos mil catorce, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	